

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primero y segundo párrafos; 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I, 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el bien, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La Convocatoria de esta Invitación a cuando menos tres personas podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes Licitantes invitados:

1. CICOVISA, S.A. de C.V.
2. COSMOPAPEL, S.A. de C.V.
3. Distribuidora GARDI, S.A. de C.V.
4. Pedro Sánchez Garibay

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** dirección <http://compranet.gob.mx> y en la página web del Tribunal el 30 de enero de 2017 .

SECCIÓN I.

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa adscrita a la Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, con domicilio en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 18, piso 2, Colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

El medio de la presente Invitación es presencial, por lo cual los Licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley.

El carácter de la Invitación es Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-032000001-E6-2017.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia del pedido será anual a partir del 1 de marzo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.

e) Idioma de las proposiciones.

Los Licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Delegación Administrativa, en adelante DA, adscrita a las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, en adelante SRNE.EM, en su calidad de área requirente de la adquisición, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal 21101 Papelería y Artículos de Oficina, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

SECCIÓN II.

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Adquisición que se pretenden contratar.

La presente Invitación tiene por objeto la adquisición papelería:

Partidas	Unidad de medida	Descripción
53	PIEZA	Papelería

Conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

Los bienes objeto de la presente Invitación está integrado por partida **53 partidas** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precio máximo de referencia.

Para este procedimiento de Invitación no aplica precio máximo de referencia.

d) Normas oficiales vigentes.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que los bienes cumple con las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia número **NMX-N-001-SCFI-2005, NMX-N-009-SCFI-2005, NMX-N-099-SCFI-2009.- NMX-B-75-1979, NOM-252-SSA1-2011, NMX-T-007-1999, NOM-050-SCFI-2004, NMX-N-086-SCFI-2009, NMX-AA-**



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
“Adquisición de Papelería”

144-SCFI-2008, NMX-T-191-SCFI-2008, NMX-N-102-SCFI-2009, NMX-N-105-SCFI-2011, NMX-EE-038-1981, NMX-EE-038-1981, NOM-140-SCFI-1999, NMX-N-058-SCFI-2009, NMX-N-067-SCFI-2011, NMX-N-090-SCFI-2005 y NMX-N-107-SCFI-2010 de conformidad con el **Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas** de la presente Convocatoria.

- **NMX-N-001-SCFI-2005.-** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE ÁREA) MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-068-1979)
- **NMX-N-009-SCFI-2005.-** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL, ESPESOR Y PESO ESPECÍFICO DE PAPELES Y CARTONCILLOS, MÉTODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-009-1988)
- **NMX-N-099-SCFI-2009.-** PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-B-75-1979.-** FLEJES DE ACERO PARA EMBALAJE
- **NOM-252-SSA1-2011.-** SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- **NMX-T-007-1999.-** INDUSTRIA HULERA, MATERIAS PRIMAS, HULE NATURAL DE HEVEA BRASILIENSIS, ESPECIFICACIONES
- **NOM-050-SCFI-2004.-** INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS
- **NMX-N-086-SCFI-2009.-** PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS-LÁPICES DE ESCRITURA Y COLOR (CANCELA A LA NMX-N-086-1983)
- **NMX-AA-144-SCFI-2008.-** CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
- **NMX-T-191-SCFI-2008.-** INDUSTRIA HULERA, LIGAS DE HULE, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA
- **NMX-N-102-SCFI-2009.-** ARTÍCULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
- **NMX-N-105-SCFI-2011.-** PRODUCTOS DE OFICINA-BARRAS ADHESIVAS, ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO, DESEMPEÑO, CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA
- **NMX-EE-038-1981.-** ENVASE Y EMBALAJE, CARTON Y PAPEL, MÉTODO DE PRUEBA, PARA LOS ADHESIVOS EMPLEADOS EN CARTONES Y PAPELES
- **NOM-140-SCFI-1999.-** ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
- **NMX-N-058-SCFI-2009** ARTÍCULOS PARA ESCRITURA - BOLÍGRAFOS Y RODAPLUMAS
- **NMX-N-067-SCFI-2011** PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-NOTAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA
- **NMX-N-090-SCFI-2005** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-CUADERNOS, BLOCKS Y LIBRETAS DE PAPEL BOND-ESPECIFICACIONES.
- **NMX-N-107-SCFI-2010** INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA RECICLADA DE PAPEL PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PERIÓDICO, PAPEL PARA BOLSAS Y ENVOLTURAS, PAPEL PARA SACOS, CARTONCILLO, CAJAS CORRUGADAS Y CAJAS DE FIBRA SÓLIDA-ESPECIFICACIONES, EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y ECO-ETIQUETADO

e) Pruebas y/o muestras.

Para este procedimiento de Invitación no aplican pruebas.

Para este procedimiento.

El (los) licitante(s) participante(s) deberá(n) presentar muestras físicas con sus catálogos y/o fichas técnicas de las partidas señaladas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, las cuales se enuncian a continuación:

- Partidas **6, 7, 8, 9, 13, 15, 17, 18, 22, 23, 23, 40 y 41**

Dichas muestras deberán estar identificadas con una etiqueta señalando el número de invitación, el número de partida y el nombre del licitante. La etiqueta deberá estar preferentemente adherida al bien. Las cuales deberán coincidir con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico.

La entrega de muestras físicas se hará el día **7 de febrero de 2017**, en las oficinas de la Delegación Administrativa de las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, ubicadas en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, piso 2, Colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mediante relación de entrega de muestras dirigida a la Delegación Administrativa, en un horario de **10:00 a 14:00** horas.

La relación de entrega de muestras deberá señalar claramente el número de invitación, número de partida, y que es una muestra física para su revisión física y evaluación técnica.

Las muestras físicas del (los) licitante(s) adjudicado(s), permanecerá(n) en custodia de la Delegación Administrativa, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas a solicitud escrita de los interesados, 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes y a entera satisfacción de la Convocante.

Para el caso de los licitantes que no resulten adjudicados, las muestras podrán ser devueltas a solicitud por escrito de los interesados 60 días naturales posteriores al acto de fallo, en el mismo lugar donde fueron entregadas dichas muestras, previa confirmación de la Delegación Administrativa, de lo contrario la Convocante no será responsable del cuidado y almacenamiento de las mismas.

f) Pedido abierto.

El pedido que se derive de esta Invitación se adjudicará por partida a uno o varios Licitantes conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley, para el pedido abierto se deberá establecer la cantidad mínima y máxima de bienes. De acuerdo al **Anexo I (Anexo Técnico)**.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación con abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará a UNO o VARIOS LICITANTES.

i) Modelo de pedido.

El modelo de pedido abierto que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el **Anexo XVIII. Modelo de pedido** de la presente Convocatoria.

SECCIÓN III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Invitación no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	3 de febrero de 2017, 11:00 hrs	Domicilio de la Convocante ubicado en Av. Sor Juna Inés de la Cruz, número 18, piso 2, col. Centro, Tlalnepantla, código postal 54000, Estado de México
Entrega de muestras	7 de febrero de 2017, de 10:00 a 14:00 hrs.	
Presentación y apertura de proposiciones	14 de febrero de 2017, 11:00 hrs.	
Notificación del fallo	16 de febrero de 2017, 17:00 hrs.	

Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún Licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.

Observadores.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a los actos del procedimiento de Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de Licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No aplica.

Junta de aclaraciones.

En la presente Invitación la asistencia a la junta de aclaraciones para los Licitantes es optativa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, segundo párrafo del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán presentar el **Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el evento de junta de aclaraciones**, en el que expresen su interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con los artículos 33 Bis, tercer párrafo de la Ley, y 45 de su Reglamento.

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, **para solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la Convocatoria, los Licitantes deberán presentar el **Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, los escritos de interés en participar en la Invitación y las solicitudes de aclaración deberán presentarse por escrito (de ser posible en medio electrónico en formato Word no se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio), y entregarse de manera personal en el domicilio de la Convocante, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, a más tardar 24 horas hábiles antes de la fecha y hora señalada para realizar la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el párrafo anterior no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

- a) Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente de los servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
- b) El servidor público que presida procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los Licitantes que las presentaron. Se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los Licitantes.
- c) El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los Licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.
- d) Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los Licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Invitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los Licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.
- e) Se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente Convocatoria, de conformidad con los artículos 33 Bis de la Ley y 46 de su Reglamento.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción I y 34 de la Ley, y 50 del Reglamento, las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado** cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;

- b) Los documentos presentados por los Licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
- c) Con el número de la Invitación;
- d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
- e) En idioma español;
- f) En original;
- g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma;
- h) Sin tachaduras, ni enmendaduras;
- i) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
- j) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el Licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los Licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos. El acto iniciará con la participación de los Licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún Licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los Licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el Licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- A. Los Licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.
- B. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

- C. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.
- D. Las proposiciones de los Licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.
- E. Los Licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada Licitante.
- F. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Invitación se dará a conocer en la junta pública, la cual iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Las proposiciones desechadas durante la Invitación podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta Invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

De las actas del procedimiento.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta Invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún Licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los Licitantes que no hayan asistido, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

- b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir los bienes.
- c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

Invitación o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- a. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I Anexo Técnico** de la presente Invitación.
- b. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- c.
- d. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- e. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarado desierto, la Convocante podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha invitación.

c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para esta Invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

d) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

e) Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida única o cada partida.

f) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del Licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

g) Registro de Licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

h) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los Licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los **Anexos VI y VII**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

i) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica(n) el (los) pedido(s), los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del pedido.

El Licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente

expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico gabriela.cabrera@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D.

Lugar y fecha de firma del pedido.

La firma del pedido que se derive de esta Invitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional, en el domicilio de la Convocante, en la fecha prevista en el fallo que se emita derivado de la presente Invitación.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los Licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Propuesta técnica.

No.	Anexo	Requisito
1	<i>Anexo I Anexo Técnico</i>	Descripción, partida, marca y modelo correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el (los) licitante(s), conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria.
2	<i>Documento Técnico 1.</i>	Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el (los) licitante(s) reúnen las especificaciones y características técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de esta convocatoria.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
“Adquisición de Papelería”

3	<i>Documento Técnico 2.</i>	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo, en caso de resultar adjudicado.
4	<i>Documento Técnico 3.</i>	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en el país y cuentan con por lo menos 65% de contenido nacional.
5	<i>Documento Técnico 4.</i>	Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.
6	<i>Documento Técnico 5.</i>	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, y/o Normas de Referencia número NMX-N-001-SCFI-2005, NMX-N-009-SCFI-2005, NMX-N-099-SCFI-2009.- NMX-B-75-1979, NOM-252-SSA1-2011, NMX-T-007-1999, NOM-050-SCFI-2004, NMX-N-086-SCFI-2009, NMX-AA-144-SCFI-2008, NMX-T-191-SCFI-2008, NMX-N-102-SCFI-2009, NMX-N-105-SCFI-2011, NMX-EE-038-1981, NMX-EE-038-1981, NOM-140-SCFI-1999, NMX-N-058-SCFI-2009, NMX-N-067-SCFI-2011, NMX-N-090-SCFI-2005 y NMX-N-107-SCFI-201, de conformidad con lo dispuesto Anexo Técnico de la presente convocatoria.
7	<i>Documento Técnico 6.</i>	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.
8	<i>Documento Técnico 7.</i>	Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
9	<i>Documento Técnico 8.</i>	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.
10	<i>Documento Técnico 9.</i>	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

11	<i>Documento Técnico 10.</i>	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete a entregar los catálogos y/o fichas técnicas y muestras físicas conforme a lo solicitado en la presente convocatoria.
12	<i>Documento Técnico 11.</i>	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para el suministro de los bienes objeto de esta invitación.
13	<i>Documento Técnico 12.</i>	Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos, facturas y/o comprobantes fiscales vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el (los) licitante(s) demuestre(n) que proporciona o proporcionó bienes como el que se licitan, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del bien objeto de cada documento presentado.
14	<i>Documento Técnico 13.</i>	Adicionalmente, el (los) licitante(s) presentarán escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para las partidas 41 y 42 , la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.
15	<i>Documento Técnico 14.</i>	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del pedido, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.
16	<i>Documento Técnico 15</i>	Carta bajo protesta de decir verdad, de preferencia en papel membretado del Licitante, donde manifieste que entregará los bienes en el domicilio y horario establecido en el presente Anexo Técnico.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
“Adquisición de Papelería”

17	<i>Documento Técnico 16.</i>	Carta bajo protesta de decir verdad, de preferencia en papel membretado del Licitante, donde manifieste que cambiará los bienes que estuviesen en mal estado o presenten defecto de fabricación al momento de la entrega y/o con posterioridad, sin costo adicional para el Tribunal. Dicho cambio se realizará en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir de la notificación realizada vía correo electrónico emitido por el responsable de la administración, verificación y cumplimiento de la entrega del bien.
----	------------------------------	--

Propuesta económica.

No.	Anexo	Requisito
1	<i>Anexo II</i>	<i>Formato para la presentación de la propuesta económica.</i>

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	<i>Anexo III</i>	<i>Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.</i>
2	<i>Anexo IV</i>	<i>Formato de escrito para formular preguntas.</i>
3	<i>Anexo V</i>	<i>Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.</i>

Documentación legal-administrativa.

No.	Anexo	Requisito
1	<i>Anexo VI</i>	<i>Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física. (Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).</i>
2	<i>Anexo VII</i>	<i>Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)</i>
3	<i>Anexo VIII</i>	<i>Formato de carta poder.</i>
4	<i>Anexo IX</i>	<i>Formato de escrito de nacionalidad mexicana</i>
5	<i>Anexo X</i>	<i>Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan.</i>
6	<i>Anexo XI</i>	<i>Formato de manifestación del cumplimiento de normas.</i>
7	<i>Anexo XII</i>	<i>Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.</i>
8	<i>Anexo XIII</i>	<i>Formato de declaración de integridad.</i>
9	<i>Anexo XIV</i>	<i>Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).</i>
10	<i>Anexo XV</i>	<i>Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.</i>
11	<i>Anexo XVI</i>	<i>Formato de escrito de no inhabilitación.</i>

Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desechará la propuesta de los Licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los Licitantes o sus representantes.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I Anexo Técnico** y lo que resulte de la junta de aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la oferta económica se presente con variaciones, modificaciones y/o sin llenar todas las casillas de los conceptos y subconceptos requeridos, incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios Licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) Licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

SECCIÓN V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

Cuando el área requirente justifique en un escrito la elección del criterio de evaluación binario, se establecerá en la Convocatoria, lo siguiente:

“En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo.”

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerado las proposiciones presentadas por los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido (s) o contrato (s) se adjudicará (n) por partida única a **UNO o VARIOS LICITANTES** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la (s) proposición (es) solvente (s) más baja (s).

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los Licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los Licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los Licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana de conformidad con el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Contenido Nacional.

Los Licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el contenido nacional de los bienes que ofertan de conformidad con el **Anexo X. Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan** de la presente Convocatoria.

d) Cumplimiento de normas.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten que el servicio, arrendamiento o adquisición cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* número **NMX-N-001-SCFI-2005, NMX-N-009-SCFI-2005, NMX-N-099-SCFI-2009.- NMX-B-75-1979, NOM-252-SSA1-2011, NMX-T-007-1999, NOM-050-SCFI-2004, NMX-N-086-SCFI-2009, NMX-AA-144-SCFI-2008, NMX-T-191-SCFI-2008, NMX-N-102-SCFI-2009, NMX-N-105-SCFI-2011, NMX-EE-038-1981, NMX-EE-038-1981, NOM-140-SCFI-1999, NMX-N-058-SCFI-2009, NMX-N-067-SCFI-2011, NMX-N-090-SCFI-2005 y NMX-N-107-SCFI-2010** de conformidad con el **Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas** de la presente Convocatoria.

e) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física** o el **Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral**, según corresponda.

f) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los Licitantes deberán presentar el escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se

establece en el **Anexo XII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

g) Declaración de integridad.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten su total integridad, respecto de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante que participen en el procedimiento de Invitación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes **Anexo XIII. Formato de declaración de integridad.**

h) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los Licitantes podrán presentar escrito en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

i) Obligaciones fiscales del Licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar “la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales” ante la autoridad fiscal competente, en los términos que se señalan en la sección III relativa a la firma del pedido de la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, Ciudad de México, o a través del correo electrónico alejandra.bistrain@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los Licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido.

El Licitante que no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar *el pedido al Licitante* que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo I Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).
Anexo X	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).
Anexo XI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
Anexo XII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo XIV	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.
Anexo XV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XVI	Formato de escrito de no inhabilitación.
Anexo XVII	Formato de verificación de la recepción de los documentos.
Anexo XVIII	Modelo de pedido
Anexo XIX	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del <i>pedido</i> .

ANEXO I. Anexo Técnico

“ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA”

Con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el Anexo Técnico describe los bien y los aspectos que el Área requirente considere necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, entre los cuales están:

Objeto/Justificación.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, requiere adquirir papelería, en adelante los bienes.

La contratación de los bienes será abierta, en términos de lo dispuesto en los artículos 25, 39 y 47 de la Ley.

Descripción o especificaciones técnicas de los bienes.

El Licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica de acuerdo a la naturaleza de los bienes, entre otras cosas, lo siguiente:

- **Catálogos o fichas técnicas.** Para todas las partidas ofertadas deben presentarse en la propuesta técnica catálogos y/o fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes que proponga, que correspondan con lo solicitado en el Anexo Técnico de la convocatoria de la presente invitación, los cuales pueden ser catálogos originales y/o fichas técnicas del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos y/o fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, el número de la partida, marca, modelo de los bienes y la firma de su representante legal.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con los catálogos y/o fichas técnicas serán desechadas.

- **Normas oficiales vigentes.** Escrito en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los bienes, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia **NMX-N-001-SCFI-2005, NMX-N-009-SCFI-2005, NMX-N-099-SCFI-2009.- NMX-B-75-1979, NOM-252-SSA1-2011, NMX-T-007-1999, NOM-050-SCFI-2004, NMX-N-086-SCFI-2009, NMX-AA-144-SCFI-2008, NMX-T-191-SCFI-2008, NMX-N-102-SCFI-2009, NMX-N-105-SCFI-2011, NMX-EE-038-1981, NMX-EE-038-1981, NOM-140-SCFI-1999, NMX-N-058-SCFI-2009, NMX-N-067-SCFI-2011, NMX-N-090-SCFI-2005 y NMX-N-107-SCFI-2010.**
- **Documentación técnica.** La propuesta técnica deberá integrar los siguientes documentos:

Descripción, partida, marca y modelo correspondiente y especificaciones de los bienes que oferte el (los) licitante(s), conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la convocatoria.



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
“Adquisición de Papelería”

N° DE PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MINIMO MENSUAL	MAXIMO MENSUAL	MINIMO ANUAL	MAXIMO ANUAL	CATALOGO/FICHA TECNICA
1	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO DE 0.3 MM, REPUESTO TRANSPARENTE, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR NEGRA M250	PZA	60	80	600	800	CATAGOLO
2	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO TRANSPARENTE, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR AZUL M250	PZA	60	80	600	800	CATAGOLO
3	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL HEXAGONAL Y CRISTALINO, PUNTO MEDIANO, REPUESTO TRANSPARENTE, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA, BOTÓN Y SOPORTE DEL COLOR DE LA TINTA, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO Y VENDEADA (CON ORIFICIO), TINTA COLOR ROJA M250	PZA	20	24	200	240	CATAGOLO
4	BOLÍGRAFO DE CUERPO DE BARRIL CRISTALINO, PUNTO MEDIANO DE 7MM, REPUESTO TRANSPARENTE, CON UN FLUIDO CONTINUO DE TINTA DE GEL, GRIP INTEGRADO TAPA CON CIERRE HERMÉTICO, TINTA COLOR AZUL. SIMILAR O SUPERIOR A LA MARCA ZEBRA J-ROLLER-RX 8001.	PZA	8	12	80	120	CATAGOLO
5	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO 35 X 60 X 25 CM. OFICIO LARGO, CON RESISTENCIA DE 12/14 KG/CM2, SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE +-2 CM. MOD.003	PZA	3	5	30	50	CATAGOLO
6	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR ANTE, EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	500	600	5000	6000	CATAGOLO
7	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR AZUL , EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	1000	1200	10000	12000	CATAGOLO
8	CARTULINA DE 220 G/M2 TAMAÑO OFICIO (21.5 CM X 34 CM) COLOR VERDE, EN PRESENTACIÓN DE 250 HOJAS C/U. NOTA: AL LICITANTE GANADOR SE LE PROPORCIONARA UNA MUESTRA DEL COLOR	PZA	700	1000	7000	12000	CATAGOLO
9	CINTA ADHESIVA DE TRANSPARENTE (DIUREX) DE 24 MM DE ANCHO POR 65 MTS USO PESADO 550 CAJA ROJA	PZA	11	15	110	150	CATAGOLO
10	CINTA CANELA PARA CUALQUIER TIPO DE SUPERFICIE DE 48 MM X 50 MOD. 360	PZA	4	5	40	50	CATAGOLO
11	CINTA RAFIA DE 1 KILO	PZA			15	20	CATAGOLO
12	HILO HENEQUEN 2 KG	PZA	1	2	10	20	CATAGOLO
13	CLIPS GOTICO #1 CHICO N° 1 (CAJA CON 100 PIEZAS) FABRICADO ENALAMBRE BAJO CARBON ACABADO ELECTROGALBANIZADO	PZA	20	24	200	240	CATAGOLO
14	CLIP JUMBO DE 2" FABRICADO ENALAMBRE BAJO CARBON ACABADO ELECTROGALBANIZADO	PZA	4	6	40	60	CATAGOLO
15	CORRECTOR EN CINTA 42MM ANCHO X 12 MTR WOC6-6	PZA	7	10	70	100	CATAGOLO
16	CUTTER CON MANGO DE PLÁSTICO GRANDE CORTY 5025 ALMA DE PLASTICO PUNTA DE FLECHA	PZA			16	20	CATAGOLO
17	DEDAL DE HULE #11 LEON ERGONOMICO DE HULE SUAVE NATURAL COLOR ROJO	PZA	14	20	140	200	CATAGOLO



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
“Adquisición de Papelería”

18	DEDAL DE HULE #11 1/2 LEON ERGONOMICOS DE HULE SUAVE NATURAL COLOR ROJO	PZA	14	20	140	200	CATAGOLO
19	ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA COLOR NEGRO, CUERPO DE METAL B515	PZA	1	2	10	20	CATAGOLO
20	ENGRAPADORA PARA TRABAJO PESADO BASE ANTIDERRAPANTE FABRICADA EN ACERO TROQUELADO DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURACIÓN CAPACIDAD PARA ENGRAPAR HASTA 130 HOJAS, UTILIZA 4 TAMAÑOS DE GRAPAS (1/4', 3/8', 1/2') ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR A MARCA BOSTITCH B310	PZA			8	10	CATAGOLO
21	ESTUCHE METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CON ALMOHADILLA MICROCELULAR DE LATEX PARA ENTINTADO DE 16 X 8.5 CM. DEL N° 2 MOD 2ST	PZA			9	12	CATAGOLO
22	FOLEADOR 6 DIGITOS DE 5 MM ARMAZON METÁLICO DE ALTA RESISTENCIA CROMADO, PERILLA DE PLASTICO MECANISMO PARA REPETIR HASTA 12 VECES EL MISMO NÚMERO IMPRESIÓN CLARA, ENTINTADO AUTOMATICO DE CADA IMPRESIÓN, DE CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR A MARCA EL BARRILITO MOD. F70	PZA	1	2	16	20	CATAGOLO
23	GOMA DE MIGAJON PARA LAPICES DE GRAFITO Y COLOR FACTIS S20	PZA	10	15	100	150	CATAGOLO
24	GRAPAS ESTÁNDAR C/5040 #400 DE ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO, CAPACIDAD DE ENGRAPADO 25 HOJAS	PZA	5	7	50	70	CATAGOLO
25	GRAPAS PARA USO PESADO DE 1/2" ALTAMENTE RESISTENTE CON PUNTA CINCELADA CON 1000 MOD. SB351/2-1M	PZA	5	7	50	70	CATAGOLO
26	HILO DE NYLON PARA EXPEDIENTES (TRAER MUESTRA) 1/2 KILO	PZA	5	7	50	70	CATAGOLO
27	LÁPIZ DE CERA COLOR ROJO MIRADO	PZA	15	20	150	200	CATAGOLO
28	LÁPIZ DE MADERA HEXAGONAL DEL N° 2.0 FIRME, CON GOMA COLOR ROJO, CASQUILLO METÁLICO DORADO CON BANDA ROJA MIRADO	PZA	36	45	360	450	CATAGOLO
29	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. MEDIDAS DE 22 X 16 CMS. CON 96 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO ESTRELLA	PZA	4	6	40	60	CATAGOLO
30	LIBRETA SECRETARIAL FORMA FRANCESA CON MARGEN, RAYADA, DE PAPEL BOND DE 56 GRS. MEDIDAS DE 22 X 16 CMS. CON 192 HOJAS, CON PASTAS GRUESAS EN ACABADO PLÁSTICO ESTRELLA	PZA	4	6	40	60	CATAGOLO
31	LIGA DE HULE NATURAL DEL No. 18 CAJA CON 100 GR. LEON	CAJA	8	10	80	100	CATAGOLO
32	MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES, RELLENABLE O RECARGABLE, CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR GRIS, BOTON SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA, CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 7 MM SIGNAL EXTRA	PZA	4	6	40	60	CATAGOLO
33	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO, DE TINTA A BASE DE ALCOHOL, PERMANENTE EN LA MAYORIA DE LAS SUPERFICIES, RELLENABLE O RECARGABLE, CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR GRIS, BOTON SOLDADO Y TAPA DEL COLOR DE LA TINTA, CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 7 MM SIGNAL EXTRA	PZA	4	6	40	60	CATAGOLO



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
“Adquisición de Papelería”

34	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AMARILLO), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM VISIÓN PLUS	PZA	20	24	200	240	CATAGOLO
35	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (AZUL), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM VISIÓN PLUS	PZA	6	8	60	80	CATAGOLO
36	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (NARANJA), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM VISIÓN PLUS	PZA	6	8	60	80	CATAGOLO
37	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (ROSA), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM VISIÓN PLUS	PZA	6	8	60	80	CATAGOLO
38	MARCATEXTOS DE TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA NO TÓXICO, DE CUERPO DE PLÁSTICO DE BARRIL REDONDO COLOR NEGRO, BOTÓN SOLDADO Y TAPA CON CLIP INTEGRADO DEL COLOR DE LA TINTA (VERDE), CON PUNTA BISELADA (TIPO CINCEL) DE 5 X 3 MM PARA TRAZOS DE 1MM A 6 MM VISIÓN PLUS	PZA	6	8	60	80	CATAGOLO
39	NOTA ADHESIVA 76.2 X 76.2 MM MOD 654 3M	PZA	50	60	500	600	CATAGOLO
40	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO CARTA DE 21.6 X 28 CM. DE 75 G/M2 (37 KG) CON UNA BLANCURA DE 94% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, PAQUETE DE 500 HOJAS.	PZA	160	200	1600	2000	FICHA TECNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2017 Y CATALOGO
41	PAPEL BOND PARA FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO DE 21.6 X 34 CM. DE 75 G/M2 (50 KG) CON UNA BLANCURA DE 94% MÍNIMO Y OPACIDAD DE 86% MÍNIMO, PAQUETE DE 500 HOJAS.	PZA	160	200	1600	2000	FICHA TECNICA DEL FABRICANTE ACTUALIZADA 2017 Y CATALOGO
42	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 20 GRS, CON CUERPO DE BARRIL Y TAPA, BASE GIRATORIA COLOR BLANCA, LAVABLE, INODORO, NO TOXICO Y TRANSPARENTE CUANDO SECA (SIN SOLVENTES). PRITT	PZA	7	10	70	100	CATAGOLO
43	TARJETA EN CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 210 G/M2 DE 58KG 5"X 3" (12.5 X 7.5 CM) PAQUETE PLÁSTICO CON 100 PIEZAS PC-FORM	PAQ			7	10	CATAGOLO
44	TIJERAS, CON FILO DE PRECISIÓN, DEL N° 6 MANGO DE PLASTICO T6	PZA	1	2	10	20	CATAGOLO
45	TINTA PARA SELLOS DE GOMA DE 60 ML. CON CANICA APLICADORA, COLOR AZUL ROLAPLICA 587	PZA		5		50	CATAGOLO
46	TINTA ROJA STAFFORD 12 ML	PZA	2	3	20	30	CATAGOLO
47	PAPEL KRAF ROLLO 1.25 MTS DE 125 GRS.	PZA				2	CATAGOLO
48	SACAPUNTAS ELECTRICO BOSTITCH MOD. EPS8HD-BLK				8	10	CATAGOLO



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
"Adquisición de Papelería"

49	PASTAS TRANSLUCIDAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA GBC MOD. M103003				150	200	CATAGOLO
50	PUNZON				18	20	CATAGOLO
51	REGLA METALICA 30 CM NOTARIAL			3		30	CATAGOLO
52	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS DE 1", HERRAJE "O", CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. TAMAÑO CARTA, 9101BL			2		20	CATAGOLO
53	CARPETA TIPO PANORAMICA DE VINYL COLOR BLANCO, CON ARGOLLAS DE 3", HERRAJE "O", CON BOLSAS EXTERIORES AL FRENTE, ATRÁS Y AL COSTADO. TAMAÑO CARTA,			2		20	CATAGOLO

- Escrito firmado por sí o por su representante legal, indicando que los bienes que oferta el (los) licitante(s) reúnen las especificaciones y características técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de esta convocatoria.
- Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo, en caso de resultar adjudicado.
- Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, serán producidos en el país y cuentan con por lo menos 65% de contenido nacional.
- Escrito en papel membretado firmado por sí o por su representante legal en el cual garantiza la calidad de los bienes y se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.
- Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, y/o Normas de Referencia número NMX-N-001-SCFI-2005, NMX-N-009-SCFI-2005, NMX-N-099-SCFI-2009.- NMX-B-75-1979, NOM-252-SSA1-2011, NMX-T-007-1999, NOM-050-SCFI-2004, NMX-N-086-SCFI-2009, NMX-AA-144-SCFI-2008, NMX-T-191-SCFI-2008, NMX-N-102-SCFI-2009, NMX-N-105-SCFI-2011, NMX-EE-038-1981, NMX-EE-038-1981, NOM-140-SCFI-1999, NMX-N-058-SCFI-2009, NMX-N-067-SCFI-2011, NMX-N-090-SCFI-2005 y NMX-N-107-SCFI-201, de conformidad con lo dispuesto Anexo Técnico de la presente convocatoria.
- Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas indicadas en la presente convocatoria.
- Los licitantes deberán presentar documento expedido por el fabricante de los productos que oferte en donde lo acredite como distribuidor autorizado y su respaldo en el suministro de los bienes ofertados.
- Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
“Adquisición de Papelería”

9. Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.
10. Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete a entregar los catálogos y/o fichas técnicas y muestras físicas conforme a lo solicitado en la presente convocatoria.
11. Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para el suministro de los bienes objeto de esta invitación.
12. Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos, facturas y/o comprobantes fiscales vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el (los) licitante(s) demuestre(n) que proporciona o proporcionó bienes como el que se licitan, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del bien objeto de cada documento presentado.
13. Adicionalmente, el (los) licitante(s) presentarán escrito por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que para las partidas 49 y 50, la composición del papel cuenta con un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera, o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha materia prima, o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, salvo que por la naturaleza de los documentos a emitir, por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado, se deba utilizar papel con otras características, excepciones que deberán estar plenamente acreditadas.
14. Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva; en caso de algún desabastecimiento de los bienes durante la vigencia del pedido, el (los) licitante(s) adjudicado(s) mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.
15. Carta bajo protesta de decir verdad, de preferencia en papel membretado del Licitante, donde manifieste que entregará los bienes en el domicilio y horario establecido en el presente Anexo Técnico.
16. Carta bajo protesta de decir verdad, de preferencia en papel membretado del Licitante, donde manifieste que cambiará los bienes que estuviesen en mal estado o presenten defecto de fabricación al momento de la entrega y/o con posterioridad, sin costo adicional para el Tribunal. Dicho cambio se realizará en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles a partir de la notificación realizada vía correo electrónico emitido por el responsable de la administración, verificación y cumplimiento de la entrega del bien.

- **Muestra.** El Licitante presentará como parte de su propuesta técnica, una muestra de las partidas **6, 7, 8, 9, 13, 15, 17, 18, 22, 23, 23, 40 y 41**, mismas que quedarán a disposición del Tribunal.
- **Pruebas.**
No aplica.
- **Calidad de entrega de los bienes.**

Plazo o fecha de entrega de los bienes.

CALENDARIO DE ENTREGAS 2017					
ENERO		FEBRERO		MARZO	1
ABRIL	3	MAYO	2	JUNIO	1
JULIO	3	AGOSTO	1	SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	2	NOVIEMBRE	1	DICIEMBRE	1

Lugar de entrega del bien

El lugar de entrega de los bienes será en avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 18, colonia centro, Tlalneantla de Baz, Estado de México.

Condiciones de entrega.

Los bienes, deberán entregarse en cajas o envoltura originales.

Vigencia.

La vigencia de la contratación iniciará el 1 de marzo de 2017 y concluirá el 31 de diciembre de 2017.

Administrador y/o supervisor del pedido.

Las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México, a través de la Delegación Administrativa, en su calidad de área requirente, será la responsable de la administración y verificación del cumplimiento del pedido objeto del presente Anexo Técnico.

Formato para propuesta económica

N° DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	MINIMO ANUAL	MAXIMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL MIN	IMPORTE ANUAL MAX
1	PZA							
2	CAJA							
3								
...								
SUBTOTAL								
IVA								
TOTAL								

Importe total con letra: (_____)
El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Forma de pago.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal pagará al Licitante por los bienes devengados y efectivamente entregados, en moneda nacional, mediante diez exhibiciones.

Previa verificación de la entrega de los bienes, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa del Tribunal, ubicadas en avenida Sor Juna Inés de la Cruz número 18, Colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en un horario de 10:00 horas a las 14:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el Licitante del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

El Licitante enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico gabriela.cabrera@tfjfa.gob.mx y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los bienes, en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de las Salas Regionales Norte-Este del Estado de México lo o los rechazará indicando por escrito al Licitante las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

Garantía de cumplimiento de pedido

El Licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo XIX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido o contrato** de esta Invitación, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el presupuesto máximo del pedido, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y el presente Anexo I Anexo Técnico o bien cuando el Licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el Licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

Cuando el importe contratado sea igual o menor a \$87,000.00 (Ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado, el participante adjudicado podrá garantizar el pedido mediante cheque certificado a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley; en relación con lo establecido en el artículo 137, fracción IV, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación; y a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Tribunal.

Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido.

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en las fechas y lugares señalados en el presente Anexo I Anexo Técnico o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido y su Anexo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

La garantía por responsabilidad civil.

No Aplica

Penas convencionales

El Tribunal aplicará con base en el artículo 53 de la Ley la pena convencional que se señala a continuación:

Se aplicará el 3% (tres por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe que corresponda por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes no entregados sin justificación en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

El 15% (quince por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el importe total de los bienes que al momento de su entrega presenten daños y/o sean distintos a los solicitados, independientemente de que el licitante adjudicado los reponga dentro del plazo de 24 horas

El 1% (uno por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los bienes que no hayan sido repuestos dentro del plazo establecido en el inciso anterior.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido que se celebre.

Documentación legal.

Para la elaboración del pedido, el Licitante que resulte adjudicado deberá considerar la siguiente documentación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del Licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico gabriela.cabrera@tfja.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral),

estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social 32-D.

Modificación al pedido

El pedido que se derive de esta Invitación, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente Invitación el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total/máximo incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido.

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en esta Invitación, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, el Tribunal sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al Licitante que hayan obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

Rescisión del contrato.

El Tribunal en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta Invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la presente Invitación, en el plazo establecido.
- b) No cumpla con la entrega del bien dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo I Anexo Técnico.
- c) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega del.
- d) Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento del Tribunal.

- e) No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- f) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido y el presente Anexo I Anexo Técnico.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega del bien.
- h) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la ley y su Reglamento.

El Tribunal podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas por el retraso en entrega del bien, establecidas en el presente Anexo I Anexo Técnico de la presente Invitación, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

Prórrogas.

El Tribunal únicamente otorgará prórrogas a las fechas de entrega del bien, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento.

Restricción de transmisión de derechos y obligaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito del Tribunal.

Terminación anticipada del pedido.

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

Firma

L.C. Gabriela Cabrera Ríos
Delegada Administrativa

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.
(Papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017 relativa a la adquisición de “Papelería”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos

N° DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MARCA	MINIMO ANUAL	MAXIMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANUAL MIN	IMPORTE ANUAL MAX
1	PZA							
2	CAJA							
3								
...								
SUBTOTAL								
IVA								
TOTAL								

Importe total con letra: (_____)

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del pedido que se llegue a formalizar.

Nota: Los Licitantes deberán manifestar si ofrecen algún descuento y en su caso, indicarlo con número y letra.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**Anexo III. Formato de escrito de interés en participar
en el acto de junta de aclaraciones.**
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada ____ (nombre del Licitante persona moral)____ y es mi interés participar en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “Adquisición Papelería”, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional número LA-032000001-E6-2017.

Nombre del Licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
4	2 Aspectos económicos		
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada (nombre del Licitante persona moral) y es mi interés participar en los eventos de junta de aclaraciones y/o presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la “Adquisición de Papelería”, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representado).

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: _____ Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*



Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México o área metropolitana, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

Nombre completo y firma



Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona moral.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:		
Nombre del Representante Legal:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México o área metropolitana, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante legal



Anexo VIII. Formato de carta poder.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del Licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: IA-032000001-E6-2017.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio
de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio
de quien recibe el poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al Licitante o Representante Legal del Licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

____ (Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa) ____ a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo X. Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

____ (Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa) ____ a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

_____ de _____ de _____ (1)
_____ (2) _____

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta. Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) _____ (6) _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el ____ (7) ____ como caso de excepción reconocido en la Regla 11 ó 12 de las citadas Reglas. De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley, en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*

Instructivo para el llenado

- (1) Señalar la fecha de suscripción del documento.
- (2) Anotar el nombre del Instituto que convoca o invita.
- (3) Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- (4) Indicar el número respectivo.
- (5) Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante.
- (6) Señalar el número de partida que corresponda.
- (7) Especificar el porcentaje del 65% (sesenta y cinco por ciento) o en su caso indicar que o el porcentaje que corresponda a cada bien el contenido nacional es de “0%” (cero por ciento).
- (8) Anotar el nombre y firma del representante de la empresa Licitante.

NOTA: Si el Licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



Anexo XI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.**

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

Por medio de la presente el que suscribe ____(*nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo*)____, de la empresa____(*nombre, denominación o razón social de la empresa*)____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número _____, para la “Adquisición de Papelería”, cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* número **NMX-N-001-SCFI-2005, NMX-N-009-SCFI-2005, NMX-N-099-SCFI-2009.- NMX-B-75-1979, NOM-252-SSA1-2011, NMX-T-007-1999, NOM-050-SCFI-2004, NMX-N-086-SCFI-2009, NMX-AA-144-SCFI-2008, NMX-T-191-SCFI-2008, NMX-N-102-SCFI-2009, NMX-N-105-SCFI-2011, NMX-EE-038-1981, NMX-EE-038-1981, NOM-140-SCFI-1999, NMX-N-058-SCFI-2009, NMX-N-067-SCFI-2011, NMX-N-090-SCFI-2005 y NMX-N-107-SCFI-2010**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el (*día*), (*mes*), (*año*), conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



Anexo XII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

Invitación a cuando menos tres personas nacional número LA-032000001-E6-2017.

____(nombre del Licitante persona física) ____ bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



Anexo XIII. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

_____, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstenremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**Anexo XIV. Formato de estratificación de micro, pequeña
y mediana empresa (MIPYMES).**
(Papel membretado del Licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

(9)

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.



**Anexo XV. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y
está conforme con los criterios de adjudicación.**

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

____ (Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma*

Anexo XVI. Escrito de no inhabilitación.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

____(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)____ a (día) (mes) (año).

____(nombre de la persona física o del representante legal del Licitante)____
quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E6-2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

*Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)*



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
“Adquisición de Papelería”

Anexo XVII. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Descripción y especificaciones técnicas.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.	
3	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
4	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
		Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física.	
5	Anexo VI	Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
		Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral.	
6	Anexo VII	(Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
7	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
8	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana (cuando se contraten arrendamientos o servicios).	
9	Anexo X	Formato para la manifestación que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación sobre el contenido nacional de los bienes que ofertan (cuando se adquieran bienes).	
10	Anexo X	Formato de manifestación del cumplimiento de normas.	
11	Anexo XI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
12	Anexo XII	Formato de declaración de integridad.	
13	Anexo XIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
14	Anexo XIV	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación. Escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
16	Anexo XVI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	

Entrega

Recibe

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma.
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.




TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Salas Regionales Norte-Este del Estado de México

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
"Adquisición de Papelería"

Anexo XVIII. Modelo de pedido.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PEDIDO			EL PROVEEDOR		SUFICIENCIA PRESUPUESTAL		PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO							
			RESERVA PRESUPUESTAL		R.F.C.:		REQUISICIÓN NÚMERO							
			PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		ANTICIPO		PARTIDA PRESUPUESTAL						CONDICIONES DE PRECIO:	
			FECHA DE ELABORACIÓN		HOJAS		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA							
DÍA	MES	AÑO												
No. PEDIDO														
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES			CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL		PLAZO DE ENTREGA							
CONS	PDA No.	PDA. PRESUP.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO											
PRESUPUESTO MÍNIMO														
PRESUPUESTO MÁXIMO														
"EL PROVEEDOR"			"ÁREA REQUERENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES"			"RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN"			"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"			"POR EL TRIBUNAL"		



TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial
Número IA-032000001-E6-2017
"Adquisición de Papelería"

Denominación o Razón Social: "DATOS GENERALES"
Nombre del Representante Legal del Prestador:
Acta Constitutiva:
R.F.C.:
Penalizaciones:
Observaciones: el pago de los bienes quedara condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al "Prestador", en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto indique el "Tribunal", pago que deberá realizar dentro de los 10 días hábiles posteriores a aquel en que se le notifique por oficio.

"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Prestador", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES
I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:
I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
I.2.- Su representante Marcos Cornish Ruiz, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "El Tribunal".
I.3.- Tiene establecido su domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso PH, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
II.- Declara "El Prestador", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:
II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".
II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.
II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Prestador" se obliga a prestar los servicios que se describen en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal" en el Anexo número 1, el cual se integra por el anexo técnico, propuesta técnica y propuesta económica.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Prestador" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.
En caso de discrepancia entre la cotización y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que los servicios objeto del presente "Pedido" se pague en una sola exhibición y en pesos mexicanos, una vez aceptadas a entera satisfacción del "Tribunal", previa verificación de los mismos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales.
Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al titular del área requeriente de los servicios, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Prestador".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Piso 11, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Prestador" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Prestador".

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Prestador" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los servicios objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido, Anexo Técnico y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán a la reposición de los servicios por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Derivado de que los servicios se realizaran dentro de los 10 días siguientes a la firma del presente instrumento, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se exceptúa al prestador de presentar la garantía de cumplimiento.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Prestador" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los servicios no prestados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total del de los servicios no prestados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Prestador", así como al pago, en su caso de la pena convencional.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido" o modificaciones, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Prestador" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Prestador" será responsable de que los servicios objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Prestador", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Prestador" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "El Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "El Tribunal" y "El Prestador" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Prestador" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto a los bienes objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Prestador" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Prestador" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Prestador" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal".
DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determinara la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Prestador" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Prestador", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Prestador" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Fiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaron los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Prestador" por causal, defectos y vicios ocultos en la adquisición de los Bienes objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calor y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha 13 de septiembre de 2016.

Anexo XIX. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto *total/máximo* del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del Licitante adjudicado, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (**NÚMERO DE CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** _____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO/PEDIDO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto del **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.